

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA





COMISIÓN DE ECOLOGÍA

INFORME DE ACTIVIDADES

CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO

ORDINARIO DE SESIONES.

Culiacán Sinaloa a 28 de julio de 2017



Culiacán Rosales, Sinaloa a 28 de julio de 2017.

DIP. ROBERTO RAMSÉS CRUZ CASTRO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA PRESENTE.-

Atento a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado de Sinaloa, me permito presentar el Informe de la Comisión de Ecología de esta LXII legislatura, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario del primer año constitucional, comprendido del 1 de abril de 2017 al 31 de julio de 2017, en cual se detallan las labores desarrolladas y los trámites de los asuntos que nos han sido turnados por la Mesa Directiva. Dicho informe se encuentra avalado y firmado por cada uno de los diputados integrantes de la Comisión.

PROPERTY OF THE PROPERTY OF TH

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917"

I. Motivación y fundamentación del presente informe.

El artículo 70 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Congreso del Estado,

señala: "Las Comisiones Permanentes presentarán en la última sesión de cada

periodo ordinario de sesiones un informe escrito, por el que se dé cuenta del

uso que hayan hecho de sus atribuciones y de los asuntos que les hayan sido

turnados por la Mesa Directiva."

En estricto apego a lo anterior, los miembros integrantes de la Comisión de

Ecología de esta LXII legislatura, nos permitimos rendir el referido informe de

labores realizadas en los términos descritos en el presente documento, dando

así cuenta del uso de nuestras atribuciones y de los asuntos que fueron

tratados en el periodo previamente citado.

II. Reunión con el Consejo Ciudadano de Ecología Sinaloense, el Parlamento

Ciudadano, representantes del Poder Ejecutivo y la Comisión de Ecología.

Los diputados integrantes de la Comisión, se dieron cita para recibir dentro de

las instalaciones del Congreso del Estado a distintos miembros de la sociedad

civil, quienes en conjunto con representantes de la Secretaria de Desarrollo

Sustentable escucharon la exposición sobre la Agenda Ambiental para el

Estado de Sinaloa.

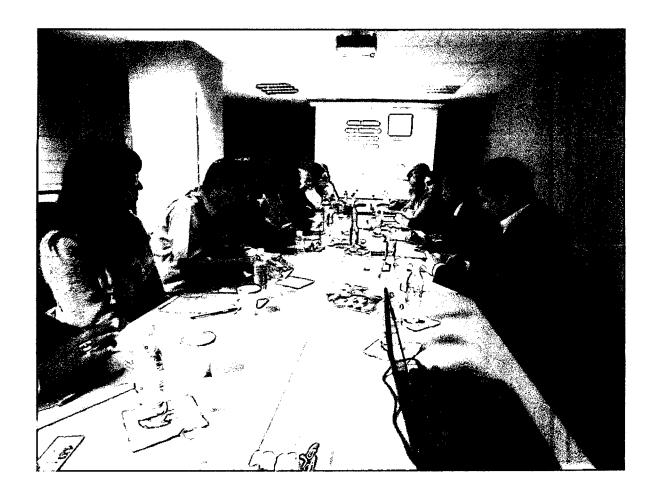
3



La exposición abordó el diagnóstico de la situación ambiental en el Estado, clasificándola en cuatro áreas primordiales las cuales se identificaron como: Subagenda Azul, referente al agua, Subagenda Verde, relativa a la vegetación, Subagenda Gris, referente a la contaminación derivada de la industria y los asentamientos humanos, y Subagenda de Transversalidad relacionada a las instituciones e instrumentos jurídicos existentes con competencia en materia ambiental. De cada una de estas subagendas se abordó los principales problemas, concluyendo que era de vital importancia fortalecer el marco jurídico.

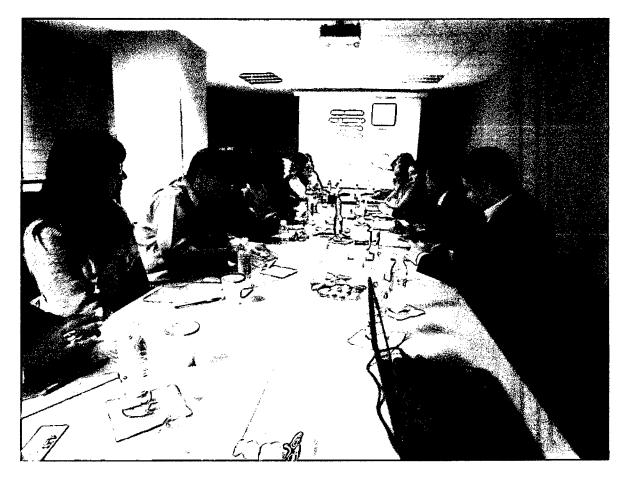






Diputados Integrante de la Comisión de Ecología en reunión con el Consejo Ciudadano de Ecología.





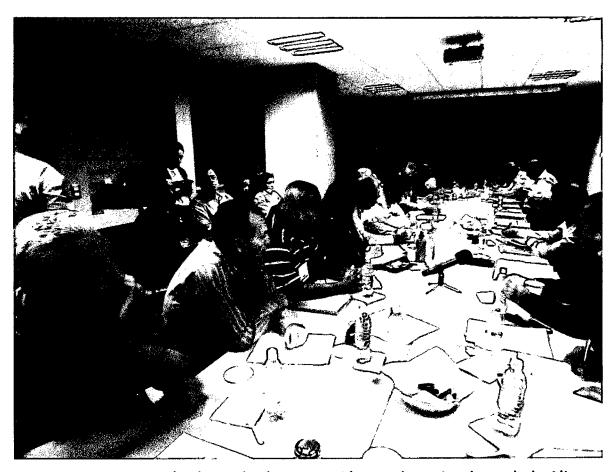
Exposición de la Agenda Ambiental por parte del Consejo Ciudadano de Ecología.

III. Reunión de los miembros de la Comisión de Ecología y la Alianza Ambientalista Sinaloense.

Coordinados por el Dr. Joel Retamoza López, acudieron al recinto legislativo miembros de la Alianza Ambientalista, con el propósito de manifestarle a la Comisión de Ecología las inquietudes que como miembros de la sociedad civil tenían en materia ambiental.

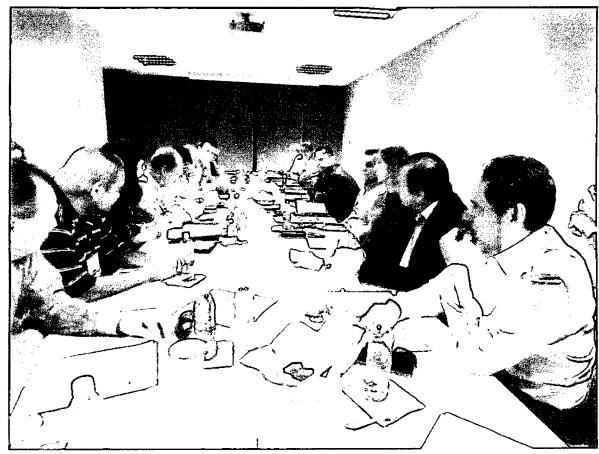


En esta reunión se expuso la necesidad de que se expidan los reglamentos de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa y la posibilidad de Organizar el Primer Congreso denominado: "Sinaloa sustentable e indicadores ambientales".



La Comisión de Ecología en reunión con los miembros de la Alianza Ambientalista del Estado de Sinaloa.







IV. Discusión y análisis de la iniciativa que fue presentada por el Poder

Ejecutivo del Estado que propone derogar la fracción XIII del Artículo 60 de

la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa.

Los diputados integrantes de la Comisión de Ecología se reunieron y

determinaron procedente la iniciativa presentada por el Ejecutivo que

propone derogar la fracción XIII del Artículo 60 de la Ley Ambiental para el

Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa, en virtud de las siguientes

consideraciones:

- La iniciativa consiste en derogar el supuesto de las estaciones de servicio

y manejo, distribución y comercialización de combustibles líquidos y

gaseosos que no sean competencia de la Federación, como obra o

actividad que requiere para su inicio la autorización en materia de

impacto ambiental de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano.

- El 20 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la

Federación, Decreto por el que se reforma y adicionan diversas

disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos en Materia de Energía, donde se estableció crear la Agencia

Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente.

- El 11 de agosto de 2014 se publicó la Ley de la Agencia Nacional de

Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector

Hidrocarburos, en la cual se establece que entre sus atribuciones se



año.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN De la constitución política De los estados unidos mexicanos de 1917"

- encuentra la de otorgar las autorizaciones en materia de impacto y riesgo ambiental del sector de hidrocarburos.
- La ley de Hidrocarburos, establece en su artículo 95 que la industria de Hidrocarburos es de exclusiva jurisdicción federal.
- En consecuencia, únicamente el Gobierno Federal puede dictar las disposiciones técnicas, reglamentarias y de regulación en la materia, incluyendo aquéllas relacionadas con el desarrollo sustentable, el equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente y desarrollo de esta industria.

De tal suerte que se realizó el dictamen derogando la fracción XIII del artículo 60 de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa, mismo que fue aprobado en el Pleno del Congreso el 6 de abril del presente



Diputados de la Comisión de Ecología dictaminando.

OF CONTROL OF CONTROL

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917"

V. Reunión con el Subsecretario de Desarrollo Sustentable, Xicoténcatl Vega

Picos y con el Licenciado Jorge Bueno García, Director de Normatividad de la

Secretaria de Desarrollo Sustentable.

La Comisión de Ecología se reunió con el Subsecretario de Desarrollo

Sustentable, Xicoténcatl Vega Picos y con el Licenciado Jorge Bueno García,

Director de Normatividad de la Secretaria de Desarrollo Sustentable, quienes

asistieron en representación de la Licenciada Martha Cecilia Robles Montijo a

fin de informar a los integrantes de la Comisión, la parte en la que se

encontraba el proceso de elaboración de los reglamentos que emanan de la

Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa

Dicha reunión era de suma importancia para la Comisión, ya que varios grupos,

miembros de la sociedad civil habían manifestado en repetidas ocasiones el

interés que tenían para que se elaboraran los reglamentos de la legislación

ambiental.

En este acto, las autoridades provenientes del Poder Ejecutivo, explicaron que

de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa, se

pretenden crear 6 reglamentos que regulen distintos aspectos de la misma y

procedieron a exponer los aspectos más importantes de cada uno.

11



Dichos reglamentos fueron los siguientes:

- 1. Áreas naturales Protegidas.
- Fortalece mecanismos de participación social.
- Compatibiliza OET locales en zonas de influencia de ANP.
- Fortalece regulación de ADVC de competencia estatal
- 2. Autorregulación y Auditorías Ambientales.
- Establece participación del CEDS en la AyAA
- Crea el PAyAA y los TdRAA
- Aclara que empresas sujetas a procedimiento administrativo no podrán registrarse.
- Establece procedimiento para AA.
- Establece procedimiento para expedición de normas voluntarias
- 3. Evaluación del Impacto Ambiental.
- Incluye descripción de alternativas como parte de la MIA.
- Establece que se deberá anexar constancia de zonificación a las MIA.



- Ordena expresar razones para estimación o desestimación de opiniones técnicas.
- Señala que se integrarán recursos de seguros y garantías al Fondo.
- Ordena que se deberán establecer mecanismos para fortalecer prestación de servicios.
- 4. Ordenamiento Ecológico de Territorio
- Omite modalidad de OET especiales o prioritarios.
- Vincula al OET con prevención de contaminación visual y protección de áreas de valor escénico o de paisaje.
- Fortalece mecanismos de consulta pública de OET regionales y locales.
- Promueve la identificación de zonas de influencia de ANP en OET locales.
- 5. Prevención y control de la contaminación.
- Reglamenta programas de gestión de la calidad del aire.
- Ordena elaboración de mapas para prevenir y controlar contaminación por ruido, vibraciones, ETyL y olores.
- Reglamenta contaminación visual.



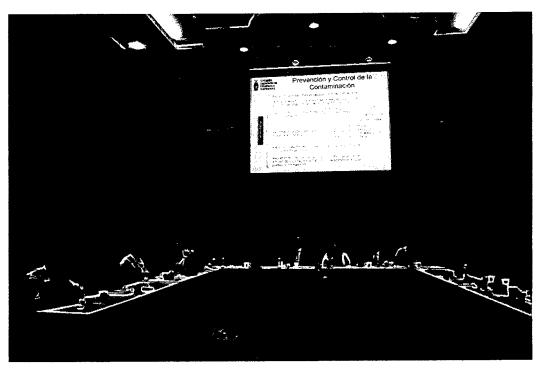
- Reglamenta protección de AVE o de paisaje.
- Establece relación entre ente la LAU, COA y RETC al regularlos en un título.
- Reglamenta el Sistema Estatal de Información Ambiental y de Recursos Naturales, resaltando el acceso público y permanente.
- 6. Consejo Estatal para el Desarrollo Sustentable.
- Naturaleza del CEDS.
- Integración del CEDS.
- Pasos para la creación del CEDS.
- Funciones del CEDS.

Una vez concluida la presentación los expositores manifestaron que era probable que la fecha de publicación de estos ordenamientos se realizará dentro de las dos semanas siguientes.





Diputados Integrantes de la Comisión escuchando la exposición de las autoridades provenientes del Poder Ejecutivo.



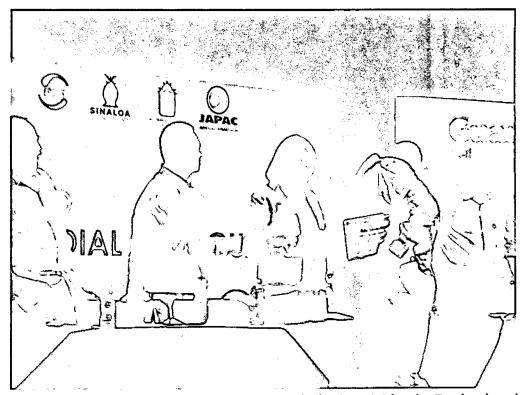


VI. Participación del presidente de la Comisión de Ecología en representación de dicha comisión, en los festejos del Día Mundial del Agua.

En el marco del Día Mundial del Agua, el diputado presidente tomó protesta a cientos de niños de los 18 municipios de Sinaloa como 'Guardianes del Agua', con el fin de hacerlos responsables y vigilantes entusiastas del cuidado del vital líquido desde su casa, escuela y todo su entorno; este evento fue organizado por CONAGUA en conjunto con la Secretaria de Desarrollo Sustentable de Gobierno del Estado.





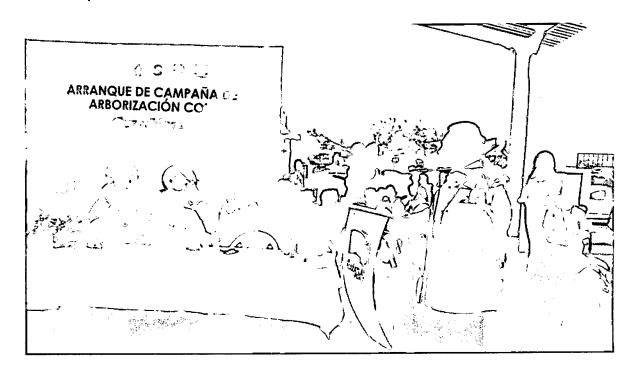


Asistencia como invitado del Presidente de la Comisión de Ecología al evento denominado "Guardianes del Agua"



VII. Participación del Diputado Presidente de la Comisión de Ecología, en el arranque de la campaña de arborización impulsada por Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado.

En representación de la Comisión de Ecología el diputado presidente estuvo presente en la Escuela primaria Flores Magón del municipio de Mazatlán Sinaloa, donde en compañía de distinguidas personalidades y encabezado por la Vocal ejecutiva de Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado, la Lic. Liliana Angélica Cárdenas Valenzuela, se dio inicio a la campaña de Arborización de los Guardianes del Agua.





VIII. Participación de la Comisión de Ecología en el evento RECICLÓN.

La Comisión de Ecología participó activamente en el noveno Reciclón

"El planeta te necesita" acto organizado por Operación Ambiente,

donde se estuvo recibiendo en el jardín botánico, residuos sólidos como

papel apilado, plásticos aplastados, vidrios, cartón desdoblado y

aluminio aplastado, así como pilas, baterías alcalinas y residuos

electrónicos.

Con el fin de fomentar estas actividades se invitó a escuelas de nivel

primaria y secundaria para que participaran en el acopio de materiales,

así como en el concurso "El Arte de Reciclar" que premiaba la creatividad

en la creación de nuevos productos a base de elementos reciclados.

La Comisión de Ecología apoyó con la entrega de laptops para los

ganadores.

19

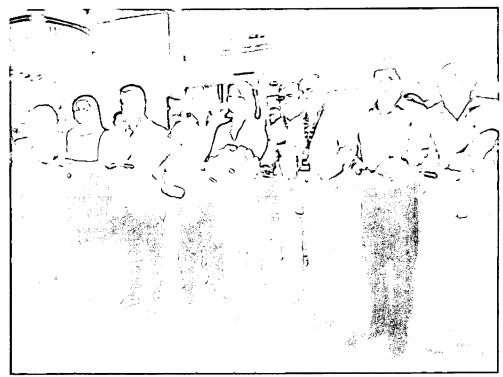




Ganadores del concurso "El Arte de Reciclar".

VIII. Asistencia del Diputado Presidente, en representación de la Comisión de Ecología, al evento denominado EXPOAGUA 2017.

El diputado presidente de la Comisión de Ecología, asistió a la inauguración de la primero Expo- Agua 2017, evento realizado por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, JAPAC y CONAGUA, con el objetivo de brindar información y asesoría en materia de agua potable, en dicho evento se contó con la instalación de 22 stands de empresas nacionales e internacionales y dependencias de los tres niveles de gobierno, quienes dieron asesoría, información y venta de equipo para agua potable y alcantarillado.



Corte de listón del evento Expoagua 2017.



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN De la constitución política De los estados unidos mexicanos de 1917"

IX. Donación de 50 árboles para arborización en el marco del Día mundial del árbol.

En representación de la Comisión de Ecología, el diputado presidente entregó 50 árboles a la Escuela primaria federal profesor Andrés Rivas Mendoza en el marco del día mundial del Agua.







X. Consideraciones finales.

Con lo anteriormente expuesto se tiene por rendido el informe de las labores realizadas por la Comisión de Ecología en estricto cumplimiento de las atribuciones y obligaciones conferidas por el artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.



ATENTAMENTE.

Culiacán Rosales, Sinaloa a 28 de julio de 2017

COMISIÓN DE ECOLOGÍA

DIP. MISAEL SÁNCHEZSÁNCHEZ

DIP. VÍCTOR MANUEL GODOY ANGULO

DIPL MERARY VILLEGAS SÁNCHEZ

DIP. MOISÉS AARÓN RIVAS LOAIZA

DIP. ANDRÉS AMÍLCAR FÉLIX ZAVALA

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL INFORME DE LABORES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA DE LA LXII LEGISLATURA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO.